
 <b>FonBuenaventura</b> <small>Entidad Especial del Distrito Especial de Buenaventura</small>	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	 <b>UNGRD</b> <small>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastros</small> <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastros</small>
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2021.

**FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA-  
FONBUENAVENTURA**

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO No. FONBUE-CONSULTORÍA-001-2021 ADELANTADO POR CONVOCATORIA ABIERTA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA HÍDRICA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA".**

El Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura- FONBUENAVENTURA, procede a dar respuesta a las observaciones de los aspectos técnicos y jurídicos –en los siguientes términos:

<b>Observación N° 01</b>	<b>Proponente: ENRIQUE JAVIER PENA SALAMANCA UNIVALLE</b>
<b>Fecha: 01/12/2021</b>	<b>Hora: 12:28</b>

**Detalle:**

"(...)

*En los estudios previos se menciona la elaboración de una interventoría, la pregunta es, de donde sale los recursos y se debe contratar por aparte del proponente? Porque en el documento 4 (estudios previos) página 22, los recursos de la consultoría ya están distribuidos en las actividades para dar cumplimiento a los objetivos del estudio.*



(...)"

**Respuesta:** En atención a lo planteado por el interesado, la UNGRD en calidad de entidad ejecutora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura - Fonbuenaventura, se permite responder a la anterior observación, de la siguiente manera:

Se aclara que el proceso N°FONBUE-CONSULTORÍA-001-2021, es una convocatoria abierta para la contratación de una consultoría la cual tiene por objeto: **"CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA HÍDRICA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA"**.

En consecuencia, el presupuesto referido en el numeral 11.3 de los estudios previos del proceso N°FONBUE-CONSULTORÍA-001-2021, será destinado exclusivamente para las actividades de consultoría objeto del proceso de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas dentro de la convocatoria abierta y el estudio del mercado establecido en numeral 11.1 de los estudios previos.

Las actividades de la consultoría serán objeto de seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y ambiental por parte de la entidad contratante, a través de la supervisión.

	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	

En virtud de lo anterior el numeral **17.4 PROPUESTA ECONOMICA** de los Estudios Previos del Proceso N°FONBUE-CONSULTORÍA-001-2021, quedará de la siguiente manera:

### 17.4 PROPUESTA ECONÓMICA



El Proponente debe presentar su propuesta diligenciando y aportando el **FORMATO N° 15- OFERTA ECONÓMICA**, el cual no debe ser superior al presupuesto oficial so pena de rechazo.

El valor de la Propuesta Económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la Consultoría, así como de los riesgos y administración de los mismos.

COSTO DE PERSONAL	SALARIO / MES	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	% DE DEDICACIÓN	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL					
COORDINADOR		1	18,00	50%	
PROFESIONAL EN DERECHO		1	6,00	30%	
PROFESIONAL EN AREAS SOCIALES		2	18,00	40%	
PROFESIONAL EN INGENIERIA		1	18,00	40%	
PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES (A)		1	18,00	40%	
PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES (B)		1	6,00	40%	
PROFESIONAL EN SIG		1	18,00	40%	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO		1	18,00	80%	
EXTENSIONISTAS - TÉCNICOS AMBIENTALES		2	14,00	50%	
DINAMIZADORES		3	14,00	40%	
SECRETARIA		1	18,00	100%	
TOTAL COSTO DE PERSONAL					
TOTAL COSTO DE PERSONA CON FACTOR MULTIPLICADOR			FACTOR MULTIPLICADO R		

COSTOS DIRECTOS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL
Otros costos para el desarrollo de las actividades determinados en cada una de las fases, según anexo técnico (laboratorios, logística, operación, actividades administrativas para la ejecución de las fases).				
Otros				
TOTAL COSTOS DIRECTOS				
IVA				
TOTAL COSTOS DIRECTOS CON IVA				

El contratista deberá presentar el **FORMATO No. 15** suministrado, bajo las siguientes consideraciones:

	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	

- El costo total de la propuesta económica, debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.
- No se debe suprimir ni modificar la información relacionada con el cargo/oficio, el concepto, la unidad, ni los ítems.
- No debe modificarse la participación total (h-mes) ni el tiempo de utilización total de los cargos y conceptos relacionados en el **Formato 15**.
- El personal al que se señale el pago de prima regional, le deberá ser pagada, obligación que adquiere el cotizante del proceso, constituyéndose como obligación contractual, susceptible de sanción en caso de incumplimiento.
- Cuando se omita consignar el costo de la prima regional, la UNGRD considerará que no hay lugar al pago de la misma.
- Los costos de personal y los otros costos directos, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Entidad efectuará dicho ajuste.

El **Formato No. 15** establece la participación de los recursos de personal y otros costos directos durante la vigencia del proyecto; la utilización de esta participación será regulada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del proyecto y de acuerdo con las necesidades del contrato de consultoría.

Las cotizaciones, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto oficial.

El **factor multiplicador** deberá afectar los costos directos del personal y debe ser consignado en su propuesta económica, y no podrá superar el **2.2**, dentro del cual debe considerarse la asesoría legal, de calidad, financiera y administrativa.



El factor multiplicador deberá contemplar entre otros, las cargas por concepto de seguridad social y prestacional, gastos generados por la adquisición de herramientas o insumos necesarios para la realización de la labor, gastos de administración, utilidades, costos de financiamiento, impuestos, tasas y contribuciones, seguros, gastos contingentes y demás costos indirectos en que él incurra por la ejecución del contrato.

En ningún caso el valor del factor multiplicador será superior al indicado en el presupuesto oficial. El factor multiplicador será aproximado por exceso o por defecto a la décima, así: si la centésima es menor de 5 se aproximará a la décima inferior y si es mayor de cinco a la décima superior.

La propuesta deberá señalar de forma expresa:

- El valor del personal requerido para adelantar la consultoría conforme las características señaladas en el presente documento.
- El valor total debe incluir IVA, conforme las normas que rigen la materia.
- El PROPONENTE deberá, calcular y desglosar el costo de honorarios y dedicación con base en el personal requerido, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más



	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	

costos directos, incluyendo dominicales y festivos, y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales, como las primas de localización, necesarios para la aprobación de los productos originados en el contrato de consultoría.

La información que presente el cotizante deberá ser relacionada en el anexo que se adjunta (Se deberá remitir en formato PDF y Excel).

La propuesta económica deberá contemplar los impuestos, incluido IVA y los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato; se presentará en pesos colombianos y sin enmendaduras, y en ningún evento podrá superar el presupuesto oficial fijado por FONBUENAVENTURA.

**Observación N° 02**

**Fecha:** 01/12/2021

**Proponente:** ENRIQUE JAVIER PENA SALAMANCA/ UNIVALLE

**Hora:** 12:28

**Detalle:**

"(...)

*En los requisitos habilitantes jurídicos, el punto 16.1 carta de presentación de la propuesta, se exige que la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de la entidad proponente y avalada por un profesional de la ingeniería ambiental, catastral, o forestal o geografía, con su debida matricula profesional. Ene se sentido consideramos que la carta del representante legal es suficiente para dar el aval y la garantía de imparcialidad y transparencia de todos los papeles adjuntos de la propuesta.*

(...)"



**Respuesta:** En atención a lo planteado por el interesado, la UNGRD en calidad de entidad ejecutora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura - Fonbuenaventura, se permite manifestar que No se acoge su observación, con base en lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003,

"(...)

*Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".*

Por lo tanto, el Fondo para el Desarrollo Integral de Buenaventura- Fonbuenaventura No acoge su observación y en consecuencia, la presentación de la propuesta para el proceso N° FONBUE-CONSULTORÍA-001-2021, atendiendo a la naturaleza de sus actividades deberá contener lo establecido en el numeral 16.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA de los estudios previos; sin embargo si el representante legal de la persona jurídica cumple con las condiciones requeridas, no será necesario el aval de otro profesional de las ingenierías señaladas.

 <b>FonBuenaventura</b> <small>Fundación de Promoción y Desarrollo Integral de la Educación Superior de Buenaventura</small>	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	 <b>UNGRD</b> <small>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres</small> <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	

**Observación N° 03**  
**Fecha:** 07/12/2021

**Proponente:** ENRIQUE JAVIER PEÑA SALAMANCA UNIVALLE  
**Hora:** 12:28

**Detalle:**

"(...)

*Sobre el personal mínimo requerido para la propuesta, punto 17.2, están solicitando extensionistas - técnicos ambientales. esta observación solicitamos que si se puede dejar más amplio los perfiles de este tipo de personal como técnicos en ciencias naturales.*

(...)"

**Respuesta:** Una vez revisada la observación realizada al Equipo Mínimo de Trabajo contemplado en el Anexo Técnico numeral 5.2. específicamente al cargo denominado "Extensionistas – Técnicos Ambientales", en relación con los requisitos de formación académica, se acoge parcialmente su observación.

Una vez revisado el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior del Ministerio de Educación, no se encuentra el programa educativo denominado técnico en Ciencias Naturales, por lo que no es posible validar este requisito de idoneidad.

Sin embargo, con el fin de ampliar los requisitos de estudio válidos para el perfil denominado "Extensionistas – Técnicos Ambientales" y guardando relación con las funciones a desarrollar, serán válidos los siguientes estudios:

- Técnico en manejo ambiental
- Técnico en muestreo y monitoreo ambiental
- Técnico promotoria ambiental
- Técnico en control ambiental
- Técnico en manejo de suelos y aguas
- y/o afines.

Lo anterior, promoviendo la pluralidad de oferentes y con base en que los estudios relacionados anteriormente guardan relación directa con las funciones del perfil, y con el objeto del proyecto a desarrollar, que obedece a una consultoría de tipo ambiental.

En ese sentido, el Anexo Técnico numeral 5.2. Equipo Mínimo de Trabajo, quedará de la siguiente manera, ajustando únicamente el requisito de Formación Académica para el cargo denominado "Extensionistas – Técnicos Ambientales:

REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO						
CA NT.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN MEDIA DURANTE EL PROYECTO	OTROS DOCUMENTOS

**REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO**

CA NT.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN MEDIA DURANTE EL PROYECTO	OTROS DOCUMENTOS
1	Coordinador	Profesional en ciencias naturales y ambientales o afines; administración pública y política pública, con postgrado en política públicas, y/o afines, medio ambiente y/o recursos hídricos y/o gerencia de proyectos. Con tarjeta profesional vigente. (cuando aplique).	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	Experiencia relacionada en cargo de Coordinador y/o director y/o gerente, de proyectos. Mínimo de (24) meses en la ejecución de proyectos relacionados de Consultoría ambiental y/o ejecución de proyectos en gestión integral de recursos hídricos y/o diagnósticos u ordenamiento hidrológico y/o en investigación, diseño y/o formulación de políticas públicas, estudios ambientales y/o trabajo con comunidades en temas socio-ambientales.	50%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Profesional en Derecho	Abogado, con estudios de posgrado en derecho ambiental y/o ciencias políticas y/o políticas públicas y/o contratación estatal y/o derecho público, y/o afines. Con tarjeta profesional vigente.	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	Experiencia relacionada en cargo de abogado  Experiencia profesional relacionada mínimo veinticuatro (24) meses en proyectos ambientales y/o trabajo con comunidades con enfoque diferencial y/o en investigación, diseño y/o formulación de políticas públicas, estudios ambientales.	30%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
2	Profesional en áreas sociales	Sociólogo (a) o trabajador (a) social o Psicólogo (a) o Comunicador (a) Social.  Con tarjeta profesional vigente. (cuando aplique).	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	Experiencia profesional relacionada mínima de veinticuatro (24) meses en proyectos ambientales y/o trabajo con comunidades con enfoque diferencial.	40%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional, cuando aplique. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Profesional en ciencias naturales y ambientales, ingeniería ambiental o	Profesional en Ingeniería ambiental o civil, o profesional en ciencias naturales. Con	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	Experiencia profesional relacionada mínimo veinticuatro (24) meses en la ejecución de proyectos	40%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente. 2. Hoja de vida.



FonBuenaventura

RESPUESTA A OBSERVACIONES



**UNGRD**  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres  
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO

CA NT.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN MEDIA DURANTE EL PROYECTO	OTROS DOCUMENTOS
	ingeniería civil.	estudios de posgrado en ingeniería ambiental y/o recursos hídricos y/o afines. Con tarjeta profesional vigente.		relacionados de Consultoría ambiental y ejecución de proyectos en gestión integral de recursos hídricos y/o diagnósticos u ordenamiento hidrológico y/o trabajo con comunidades en temas socio-ambientales		3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Profesional en ciencias naturales (A)	Ecólogo o Biólogo o Ingeniero Ambiental, o profesional en ciencias naturales y afines con estudios de posgrado en ciencias ambientales o sociales y/o afines.	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años. Se computará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia relacionada en cargo. Experiencia profesional relacionada mínima de (12) meses en proyectos de planificación ambiental y/o proyectos en gestión integral de recursos hídricos y/o diagnósticos u ordenamiento hidrológico y/o consultoría ambiental.	40%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Profesional en ciencias naturales (B)	Ecólogo o Biólogo o Ingeniero Ambiental, o profesional en ciencias naturales y afines con estudios de posgrado en ciencias ambientales o sociales y/o afines.	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. Se computará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia relacionada en cargo. Experiencia profesional relacionada mínima de (24) meses en proyectos de planificación ambiental y/o proyectos en gestión integral de recursos hídricos y/o diagnósticos u ordenamiento hidrológico y/o consultoría ambiental.	40%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Profesional en Sistemas de Información Geográfica-SIG	Topógrafo o geógrafo o ing. catastral Con estudios de posgrado.	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. Se computará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia relacionada en cargo de abogado Experiencia profesional relacionada mínima de (24) meses en proyectos de planificación ambiental y/o proyectos en gestión integral de recursos hídricos y/o diagnósticos u ordenamiento hidrológico y/o consultoría ambiental.	40%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Asistente administrativo	técnico en áreas de la	Con experiencia profesional mínima	Experiencia relacionada en cargo	80%	1. Diploma y/o Acta de Grado.



**REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO**

CA NT.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN MEDIA DURANTE EL PROYECTO	OTROS DOCUMENTOS
		Administración y/o afines,	de (2) años. Se computará a partir del acta de grado y/o diploma.	de abogado Experiencia profesional relacionada mínimo (12) meses en desarrollo de proyectos socio-ambientales y/o consultoría ambiental y/o en cargos administrativos.		2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
2	Extensionistas – Técnicos Ambientales	Técnico en manejo ambiental y/o Técnico en muestreo y monitoreo ambiental y/o Técnico promotoria ambiental y/o Técnico en control ambiental y/o Técnico en manejo de suelos y aguas y/o afines.	Con experiencia mínima de dos (2) años. Se computará a partir del acta de grado y/o diploma.	Experiencia relacionada en cargo Experiencia relacionada mínima de (12) meses en desarrollo de proyectos socio-ambientales y/o consultoría ambiental y/o afines.	50%	1. Diploma y/o Acta de Grado. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
3	Dinamizadores	Bachilleres y/o Estudiantes universitarios.	Bachilleres y/o Estudiantes de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.	No aplica.	40%	1. Diploma y/o Acta de Grado. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Secretaria	Técnico en áreas de la Administración y/o afines,	Con experiencia mínima de (2) años. Se computará a partir del acta de grado y/o diploma.	Experiencia relacionada mínimo (12) meses en secretariado y/o en cargos administrativos.	100%	1. Diploma y/o acta de grado. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.

**Observación N° 01**  
**SAN BUENAVENTURA**

**Proponente: ALEXANDER RIASCOS CAICEDO/UNIVERSIDAD**  
**Fecha: 01/12/2021**



**Hora: 14:10**

**Detalle:**

“(…)

En el apartado de capacidad financiera y organizacional se indica que la verificación de la capacidad financiera se realizara con base en la información registrada en el RUP, sin embargo, los indicadores



 <b>FonBuenaventura</b> <small>Protegiendo el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura</small>	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	 <b>UNGRD</b> <small>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres</small> <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	

registrados en el RUP de la Universidad San Buenaventura no reflejan la situación financiera de cada una de sus seccionales, las cuales tienen representación legal independiente y autonomía financiera como se evidencia en el certificado de representación legal.

Adicionalmente según el estatuto orgánico de la USB en su artículo 7 patrimonio, Reza:

“Aunque es una sola entidad jurídica y por lo cual el patrimonio es uno solo, este será manejado de forma separada por la Sede de Bogotá y las seccionales, al igual que los ingresos y los gastos que contablemente les correspondan. Sin embargo, la Universidad, como única persona jurídica que lo es, responderá ante terceros con su patrimonio.”

Es decir que cada seccional tiene independencia y autonomía financiera, con las limitaciones establecidas en el artículo 14 del estatuto orgánico. Por esto, solicitamos amablemente tomar en cuenta los indicadores calculados a partir de los Estados Financieros del año 2020 de la Universidad San Buenaventura Seccional Cali.

A continuación, relacionamos los indicadores registrados en el RUP vs los calculados con base en los estados financieros de la Universidad de San Buenaventura seccional Cali.

Indicador	Requerido	Indicadores registrado en RUP	Indicadores seccional Cali
<b>Indicadores de capacidad financiera</b>			
Índice de liquidez (ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE)	1.5	0.84	1.71
Indicador de endeudamiento (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	0.69	0.26	0.28
Cobertura de Intereses	1.4	1.65	27.53
Capital de Trabajo (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	\$ 207,200,000.00	-\$ 17,694,956,000.00	\$ 10,197,483,000.00
<b>Indicadores de capacidad organizacional</b>			
Rentabilidad sobre patrimonio	0.06	0.02	0.09
Rentabilidad sobre activos	0.04	0.01	0.07

(...)"

**Respuesta:** En atención a lo planteado por el interesado, la UNGRD en calidad de entidad ejecutora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura - Fonbuenaventura, se permite responder la presente inquietud, realizando la siguiente precisión:

En el **Decreto 579 de 2021**, se establece lo siguiente:

“(...) Que atendiendo lo anterior, para los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, las entidades estatales al estructurar sus procedimientos de selección tendrán en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años.

Que mediante lo anterior se propenderá por una mayor pluralidad de oferentes en los procedimientos de selección y se fortalecerá la reactivación económica del país. al permitir la participación en estos procedimientos de proponentes que han sido afectados negativamente por la pandemia del COVID-19 (...)."

La entidad ejecutora, aclara que definió los valores mínimos de los indicadores financieros establecidos como requisitos habilitantes del proceso (liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de intereses, capital de trabajo, patrimonio, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo); se tomó como insumo Los Estados financieros de la página Web de la Superintendencia de Sociedades Modulo Informes Económicos y Financieros- Base Completa Estados Financieros del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS)", con corte a 31 de diciembre de 2020, en donde se seleccionaron compañías afines al sector del proceso en referencia y en atención a las observaciones presentadas.

El análisis del sector se realizó sobre un total de 60 empresas con actividades económicas bajo los códigos CIIU: M7020 - Actividades de consultaría de gestión y M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p; estos códigos, fueron seleccionados bajo los criterios y especificaciones técnicas del proceso a contratar.

Del análisis del sector se evidenciaron los siguientes promedios en los indicadores financieros:



INDICADOR	PROMEDIO	MEDIA	MIN	MAX
Liquidez	1.5	1.5	1	2.11
Endeudamiento	40%	39%	1%	69%
Razón Cobertura de Intereses	89.10	5.57	0.23	3.213
Capital de Trabajo	\$13.349.489		26.652	
Rentabilidad sobre el patrimonio	22.8%	16%	0.11%	57.98%
Rentabilidad sobre el activo	11.84%	16.02%	0.11%	38.06%

En virtud del estudio realizado, la entidad ejecutora estableció los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional así: Indicador de Liquidez promedio  $\geq 1.5$ , nivel de endeudamiento valor máximo 69%, razón de cobertura de intereses  $\geq 1.4$ , Capital de Trabajo 20% Presupuesto Oficial.

Para los indicadores de capacidad organizacional es el promedio establecido entre la media y el mínimo,  $\geq 6\%$ , para el indicador de rentabilidad de patrimonio y para Rentabilidad del activo  $\geq 4\%$ .

Por lo anterior, el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura-FONBUENAVENTURA **NO** acoge la observación presentada y mantiene lo establecido en el documento TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN- CONVOCATORIA ABIERTA N°. FONBUE-CONSULTORÍA-001-2021, en su **Numeral 1.3 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**, garantizando el principio de igualdad y participación abierta de los oferentes.

Se le informa al interesado que se podrá presentar bajo la modalidad de estructural plural (Consortio o Unión Temporal), para dar cumplimiento con los indicadores establecidos para el presente proceso.

 <b>FonBuenaventura</b> <small>Compania de Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura</small>	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	 <b>UNGRD</b> <small>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres</small> <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	

**Observación N° 02**  
**SAN BUENAVENTURA**

**Proponente: ALEXANDER RIASCOS GAICEDO/UNIVERSIDAD**  
**Fecha: 01/12/2021** **Hora: 14:10**

**Detalle:**

"(...)

*¿La Universidad está en la libertad de proponer ampliar el equipo de personal propuesto?*

"(...)"

**Respuesta:** En atención a lo planteado por el interesado, la UNGRD en calidad de entidad ejecutora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura - Fonbuenaventura, se permite responder a la anterior observación, de la siguiente manera:

De conformidad a los Términos de Condiciones Contractuales del proceso N° FONBUE-CONSULTORIA-001-2021, en su numeral **1.2.4. PROPUESTA ECONÓMICA** "El proponente debe presentar su propuesta diligenciando el **FORMATO N° 15-OFERTA ECONOMICA**, el cual no debe ser modificado en sus ítems ni superar el presupuesto oficial so pena de rechazo".

Ahora bien, en los Términos de Condiciones Contractuales, numeral **1.2.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO**, en el párrafo tercero se menciona lo siguiente:

*"El proponente debe cumplir los anteriores requisitos habilitantes, **sin perjuicio de garantizar el equipo de trabajo en el anexo técnico**, para realizar las labores propias del contrato." (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

En ese sentido, en el Anexo Técnico numeral 5.2. Equipo Mínimo de Trabajo y bajo lo resuelto en este documento en la observación N°3 realizada por el posible oferente Enrique Javier Peña Salamanca/UNIVALLE, se determinó el equipo mínimo de trabajo para la ejecución del contrato, el cual se relaciona a continuación:

**REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO**

CAN T.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN MEDIA DURANTE EL PROYECTO	OTROS DOCUMENTOS
1	Coordinador	Profesional en ciencias naturales y ambientales o afines; administración pública y política pública, con postgrado en política públicas, y/o afines, medio ambiente y/o recursos hídricos y/o gerencia de proyectos. Con tarjeta profesional vigente. (cuando aplique).	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	Experiencia relacionada en cargo de Coordinador y/o director y/o gerente, de proyectos. Mínimo de (24) meses en la ejecución de proyectos relacionados de Consultoría ambiental y/o ejecución de proyectos en gestión integral de recursos hídricos y/o diagnósticos u ordenamiento hidrológico y/o en investigación, diseño y/o formulación de políticas públicas, estudios ambientales y/o trabajo con comunidades en temas socio-ambientales.	50%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Profesional en Derecho	Abogado, con estudios de posgrado en derecho ambiental y/o ciencias políticas y/o políticas públicas y/o contratación estatal y/o derecho público, y/o afines. Con tarjeta profesional vigente.	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	Experiencia relacionada en cargo de abogado  Experiencia profesional relacionada mínimo veinticuatro (24) meses en proyectos ambientales y/o trabajo con comunidades con enfoque diferencial y/o en investigación, diseño y/o formulación de políticas públicas, estudios ambientales.	30%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
2	Profesional en áreas sociales	Sociólogo (a) o trabajador (a) social o Psicólogo (a) o Comunicador (a) Social.  Con tarjeta profesional vigente. (cuando aplique).	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	Experiencia profesional relacionada mínima de veinticuatro (24) meses en proyectos ambientales y/o trabajo con comunidades con enfoque diferencial.	40%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional, cuando aplique. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Profesional en ciencias naturales y ambientales, ingeniería ambiental o	Profesional en Ingeniería ambiental o civil, o profesional en ciencias naturales. Con	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	Experiencia profesional relacionada mínimo veinticuatro (24) meses en la ejecución de proyectos	40%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente. 2. Hoja de vida.





Fon Buenaventura

RESPUESTA A OBSERVACIONES

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN



**UNGRD**

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN MEDIA DURANTE EL PROYECTO	OTROS DOCUMENTOS
	ingeniería civil.	estudios de posgrado en ingeniería ambiental y/o recursos hídricos y/o afines. Con tarjeta profesional vigente.		relacionados de Consultoría ambiental y ejecución de proyectos en gestión integral de recursos hídricos y/o diagnósticos u ordenamiento hidrológico y/o trabajo con comunidades en temas socio-ambientales		3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Profesional en ciencias naturales (A)	Ecólogo o Biólogo o Ingeniero Ambiental, o profesional en ciencias naturales y afines con estudios de posgrado en ciencias ambientales o sociales y/o afines.	Con experiencia profesional mínima de tres (3) años. Se computará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia relacionada en cargo. Experiencia profesional relacionada mínima de (12) meses en proyectos de planificación ambiental y/o proyectos en gestión integral de recursos hídricos y/o diagnósticos u ordenamiento hidrológico y/o consultoría ambiental.	40%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Profesional en ciencias naturales (B)	Ecólogo o Biólogo o Ingeniero Ambiental, o profesional en ciencias naturales y afines con estudios de posgrado en ciencias ambientales o sociales y/o afines.	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. Se computará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia relacionada en cargo. Experiencia profesional relacionada mínima de (24) meses en proyectos de planificación ambiental y/o proyectos en gestión integral de recursos hídricos y/o diagnósticos u ordenamiento hidrológico y/o consultoría ambiental.	40%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Profesional en Sistemas de Información Geográfica-SIG	Topógrafo o geógrafo o ing. catastral Con estudios de posgrado.	Con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. Se computará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia relacionada en cargo de abogado. Experiencia profesional relacionada mínima de (24) meses en proyectos de planificación ambiental y/o proyectos en gestión integral de recursos hídricos y/o diagnósticos u ordenamiento hidrológico y/o consultoría ambiental.	40%	1. Certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Asistente administrativo	técnico en áreas de la	Con experiencia profesional mínima	Experiencia relacionada en cargo	80%	1. Diploma y/o Acta de Grado.

REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO						
CAN T.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN MEDIA DURANTE EL PROYECTO	OTROS DOCUMENTOS
		Administración y/o afines,	de (2) años. Se computará a partir del acta de grado y/o diploma.	de abogado Experiencia profesional relacionada mínimo (12) meses en desarrollo de proyectos socio-ambientales y/o consultoría ambiental y/o en cargos administrativos.		2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
2	Extensionistas – Técnicos Ambientales	Técnico en manejo ambiental y/o Técnico en muestreo y monitoreo ambiental y/o Técnico promotoría ambiental y/o Técnico en control ambiental y/o Técnico en manejo de suelos y aguas y/o afines.	Con experiencia mínima de dos (2) años. Se computará a partir del acta de grado y/o diploma.	Experiencia relacionada en cargo Experiencia relacionada mínima de (12) meses en desarrollo de proyectos socio-ambientales y/o consultoría ambiental y/o afines.	50%	1. Diploma y/o Acta de Grado. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
3	Dinamizadores	Bachilleres y/o Estudiantes universitarios.	Bachilleres y/o Estudiantes de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.	No aplica.	40%	1. Diploma y/o Acta de Grado. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.
1	Secretaria	Técnico en áreas de la Administración y/o afines,	Con experiencia mínima de (2) años. Se computará a partir del acta de grado y/o diploma.	Experiencia relacionada mínimo (12) meses en secretariado y/o en cargos administrativos.	100%	1. Diploma y/o acta de grado. 2. Hoja de vida. 3. Carta de Compromiso del personal profesional habilitante, según Formato Anexo.

Por lo expuesto anteriormente, el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura- FONBUENAVENTURA, aclara que el futuro contratista en su oferta debe cumplir con las especificaciones descritas en los TCC y en el Anexo Técnico sin superar el presupuesto oficial; de considerarlo necesario, estará en libertad de contratar el personal adicional para su equipo de trabajo, asumiendo todos los costos asociados (a costa del contratista).

	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	

**Observación N° 03**      **Proponente: ALEXANDER FIASCOS CAICEDO/UNIVERSIDAD**  
**SAN BUENAVENTURA**      **Fecha: 01/12/2021**      **Hora: 14:10**

**Detalle:**

"(...)  
¿El Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito de Buenaventura realiza alguna retención de estampilla u otro concepto sobre el monto total del proyecto?  
(...)".

**Respuesta:** Los impuestos aplicables al presente proceso se determinarán teniendo en cuenta la calidad tributaria del contribuyente.

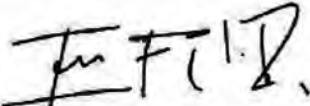
Es importante aclarar que la liquidación de los descuentos o cargas impositivas de los contratos que se deriven con el Fondo para el Desarrollo Integral de Buenaventura- Fonbuenaventura, será realizada por el área de impuestos de la Fiduprevisora S.A en calidad de vocera y administradora, conforme a lo dispuesto en la Ley 1872 del 18 de diciembre de 2017 reglamentada por el Decreto 958 de 2018.

Se reitera que conforme a la Convocatoria Abierta No. FONBUE-CONSULTORÍA-001-2021, el plazo estipulado para la presentación de oferta es hasta el día cinco (5) de enero de 2022.

Atentamente,

**COMITÉ ESTRUCTURADOR**

  
**IVONNE XIMENA BOJACA SANCHEZ**  
Contadora Contratista UNGRD  
Estructurador Financiero

  
Revisó y Aprobó:  
**IVAN FERNANDO FAJARDO DAZA**  
Coordinador Grupo de Apoyo Financiero y Contable UNGRD.

  
**VIVIANA MONDRAGÓN GRANDE**  
Abogada Contratista UNGRD  
Estructurador Jurídico

  
Revisó y Aprobó:  
**ANDREA LIZETH MORENO CUERVO**  
Coordinador Grupo de Gestión Contractual UNGRD.

  
**JUAN DAVID GIRALDO SABOGAL**  
Ingeniero Contratista UNGRD  
Estructurador Técnico

